

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RYR DESARROLLO S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 22 de Marzo del 2016, se reúnen en junta general universal y ordinaria, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía RYR DESARROLLO S.A., en las oficinas del Estudio Jurídico Campana & Compañía ubicadas en la dirección calle Mariano Aguilera E7-198 y Diego de Almagro, siendo las 11H00 se instala la sesión.

Preside la sesión, el señor Raymond Kohut, Accionista de la Compañía. Actúa como Secretario de la junta el Señor Oscar Santiago Campana Vargas, Gerente General.

Asisten a la junta, el cien por ciento de los socios de la compañía quienes conforman el ciento por ciento del capital suscrito de la misma, conforme se detalla a continuación:

	CÉDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL
1	1707752125	OSCAR SANTIAGO CAMPANA VARGAS	\$ 1,00
2	1704649155	RAYMOND IZIDOR KOHUT	\$ 999,00
		TOTAL	\$1000,00

Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía, se decide constituir junta general ordinaria y universal de socios para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Lectura y aprobación del informe del Gerente General.
- 2.- Lectura y aprobación del informe del Comisario.
- 3.- Conocimiento y aprobación de las cuentas, el balance y los estados financieros al 31 de Diciembre del 2015.

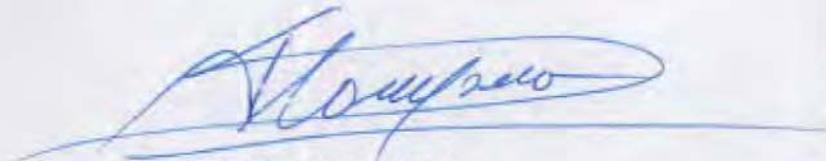
1. El Presidente concede la palabra al Gerente General quien expone su informe, indicando que la Compañía no ha generado actividad económica, por lo que no se han producido utilidades para el ejercicio económico que concluyó el 31 de diciembre de 2015. Luego de una breve deliberación el informe es aprobado por unanimidad.
2. El Presidente da la palabra a la Comisaria señora Jennifer Dayana Borja quien expone su informe, el mismo que luego de una breve deliberación es aprobado por unanimidad.
3. Como tercer punto del orden del día se procede a revisar las cuentas, el balance y los estados financieros al 31 Diciembre del 2015 el cual es revisado por los accionistas; luego del análisis correspondiente, se los aprueba por unanimidad.



No existiendo otros puntos que tratar, se declara concluida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y se procede a la lectura de la presente acta, que aprobada por unanimidad es debidamente suscrita por todos los asistentes.



RAYMOND KOHUT
PRESIDENTE
ACCIONISTA



OSCAR CAMPANA
SECRETARIO
ACCIONISTA